

MENDOZA, 08 ABR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20388/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 312/2023-CD (2da. Convocatoria), para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Mecánica Vibratoria” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y por extensión a “Robótica II”;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de UN (1) postulante: Gonzalo Francisco GARRIDO.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que por Resolución N° 282/2023-CD se designó al Docente Gonzalo Francisco GARRIDO, y por Resolución N° 347/2023-CD se prorrogó en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino - Asignatura “Mecánica Vibratoria” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y por extensión a “Robótica II” hasta tanto se sustanciara el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurriera primero, por lo que corresponde darle de baja en el citado cargo y designarlo en el cargo de referencia.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente GARRIDO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

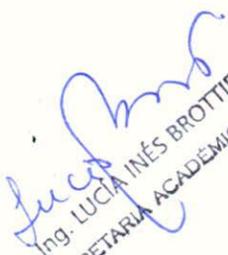
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de marzo de 2024, al Docente Gonzalo Francisco GARRIDO (DNI: 31.869.716 – Legajo 32.415), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Mecánica Vibratoria” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y por extensión a “Robótica II”, designado por Resolución N° 282/2023-CD y prorrogado por Resolución N° 347/2023-CD.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 312/2023-CD (2da. Convocatoria), para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Mecánica Vibratoria” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y por extensión a “Robótica II”, y el siguiente Orden de Mérito:

1º Gonzalo Francisco GARRIDO

Resol. - CD N° 030/2024


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GARRIDO, Gonzalo Francisco
Documento Único:	D.N.I. 31.869.716
CUIL o CUIT	20-31869716-8
Legajo n°	32.415

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-03-2024
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
2)	ASIGNATURA: "MECÁNICA VIBRATORIA"
3)	

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
5323	INGENIERÍA MECATRÓNICA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
	Porcentaje total	100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 20, por razones fundadas.

Resol. - CD N° 030/2024

Patricia
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucia
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Marcela
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA en Asignatura "MECÁNICA VIBRATORIA"
2	Funciones docentes por extensión en asignatura "ROBÓTICA II"
3	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
4	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43° DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.
5	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN, ACADÉMICOS Y/O DE INVESTIGACIÓN. LOS PROYECTOS DEBEN ESTAR ACREDITADOS FORMALMENTE POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS (UNIVERSIDADES NACIONALES, CONICET, AGENCIA, ENTRE OTRAS) Y DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

Resol. - CD N° 030/2024

Presupuesto
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Secretaría Académica
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Directora General Administrativa
Lic. MARCELA QUERZETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 030/2024




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA